UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Campus Universitario – Barrio Ytororó – Pilar – Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 199/2019

POR EL CUAL SE DISPONE EL LICENCIAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DURANTE EL PERIODO DE RECESO-FERIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 28 de junio de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 40/2019 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PERIODO DE RECESO-FERIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR", desde el 01 de julio y hasta el 20 de julio de 2019.

Por tanto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR,

RESUELVE:

Art. 1°) Disponer el licenciamiento de los funcionarios administrativos durante el periodo de Receso-Feria Universitaria en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, desde el 01 de julio y hasta el 20 de julio de 2019.

Art. 2°) Los funcionarios quedan obligados a asistir ante algún eventual llamado por requerimiento institucional.

Art. 3°) Disponer que el Art. 1° de la presente Resolución, no será aplicable al personal de seguridad y/o sereno, quienes cumplirán la jornada de trabajo habitual.

Art. 4°) Comunicar donde corresponda y cumplido archivar.

Ing. César R. Pérez Aranda
Secretario General - FCA

Prof. Lic. Jorge T. Fornerón Martínez
Decano - FCA